



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 65/22. PIE N° 107/22. INF. N° 64/22. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 20 de junio de 2022
H.C.M. PIE N° 107/22

Señor
Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



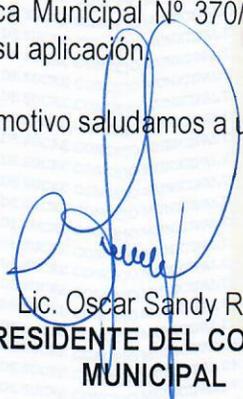
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 65 de 20 de junio de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 64/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 107/22

Dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, a través de sus áreas y unidades competentes, dé a conocer el grado de cumplimiento del artículo quinto de la Resolución Autonómica Municipal N° 370/2021 de 28 de octubre de 2021 y los posibles conflictos surgidos que demoran su aplicación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**